

3. RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DISPONIENDO LA INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE**RESOLUCIÓN N° 945/2022**

D. VICENT GIL OLMEDO, Secretario General de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP), con fecha 21 de julio de 2022 ha dictado la siguiente resolución:

Mediante Orden de fecha 21 de julio de 2022 se acordó la incoación de expediente para la contratación del servicio de diseño e impartición de una acción formativa on line en competencias de captación y gestión de Fondos Europeos, así como la creación, puesta en marcha y gestión de una plataforma intranet de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP) para los años 2022, 2023 y 2024, por el procedimiento abierto, dirigido a los/las técnicos/as contratados/as que están al servicio de la Administración Local Valenciana, cuya sede social está ubicada en la Calle Guillem de Castro, número 46, 1ª planta, de la ciudad de Valencia, CP 46001.

En consecuencia, procede, de acuerdo con lo establecido en los artículos 17, 18 y 26 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la adopción del siguiente

ACUERDO

ÚNICO. Aprobar el inicio del expediente para la contratación del servicio de UNA ACCIÓN FORMATIVA ON LINE EN COMPETENCIAS DE CAPTACIÓN Y GESTIÓN DE FONDOS EUROPEOS, ASÍ COMO LA CREACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y GESTIÓN DE UNA PLATAFORMA INTRANET, DIRIGIDA A LOS/LAS TÉCNICOS/AS CONTRATADOS/AS QUE ESTÁN AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL VALENCIANA, IMPULSADA POR LA FEDERACIÓN VALENCIANA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FVMP), conforme a los artículos 17, 18 y 26 de la LCSP 2017.



EXP. 94/2022

Lo que firma el Secretario General de la FVMP en Valencia, a 21 de julio de 2022, el Jefe de los Servicios Jurídicos que DOY FE.

El Secretario General de la FVMP
Fdo. Vicent Gil Olmedo

El Jefe de los Servicios Jurídicos FVMP
Francisco J. Micó Micó

